

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN ACTA 071-2013

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los veinte y seis días del mes de Noviembre del dos mil trece, a las 09h30 minutos previa Convocatoria N° 071-2013-SG-GADC.- El Sr. Hernán Vique, Alcalde se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Lcdo. Rolando Morales, Sr. Daniel Satian y Dr. Ramiro Pontón, Procurador Síndico. Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha.- El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria, que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 318 de la C.O.O.T.A.D 1. Constatación del Quórum, 2. Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del acta N° 070-2013, 4. Conocimiento y resolución a la solicitud presentada por el señor Juan Santacruz, 5. Conocimiento y resolución al oficio enviado por la Dirección Financiera, 6. Informe de comisiones, 7. Informe de Directores departamentales, 8. Informe del Sr. Alcalde, 9. Clausura.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El quórum se encuentra conformado con la presencia de seis señores concejales y con la ausencia del Sr. Concejel Joseph Brown quien mediante oficio manifiesta: *“Joseph Brown, Concejel del GAD Cumandá, respetuosamente me dirijo a usted y por su digno intermedio al Concejo Cantonal para solicitar: se justifique mi inasistencia a la sesión ordinaria del concejo que se efectuará el día martes 26 de noviembre del 2013, por motivo de tener una cita en la Empresa Eléctrica de Milagro para tratar sobre colocación de lámparas en los siguientes sectores Víctor Corral Mantilla, Mateo Maquisaca, Guayal.”*- Por lo expuesto el Concejo Municipal justifica la falta del Sr. Concejel Joseph Brown.- **2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El Sr. Alcalde expresa: Buenos días señores concejales, señor Procurador Síndico quiero dar por iniciada esta sesión ordinaria de hoy martes 2013, tenga la bondad de seguir con el orden del día. Antes de nada yo quisiera hacerles una consulta con los señores concejales y el señor Síndico porque me parece que había un malestar con la inasistencia del Ing. Joseph Brown, no sé si estuvieron justificadas por medio de oficios para no sentirme avocado como Alcalde luego, hoy supe que estaba de viaje a Milagro por eso le dije que deje justificando porque aquí en lo público son los documentos y usted secretaria debe tener las asistencias.- El Sr. Concejel Morales expone: el Sr. Concejel Joseph Brown para salir a Milagro debía tener una autorización suya porque personalmente nadie puede asistir, de la misma manera tenemos los registros de la señorita secretaria porque ya tomando en serio la situación no sé si en algunos casos salió como delegado suya o sea por delegación del concejo.- El Sr. Concejel Bonifaz manifiesta: él lo que aduce son problemas de gestión, lógicamente nadie tiene que negarle, pero tiene que salir con autorización y si no está usted debe solicitar al Vicealcalde, pero no de una manera verbal.- El Sr. Concejel Avalos menciona: La comisión de mesa procedió hacer un trabajo en el asunto de los títulos de los concejales par que se vaya clarificando el dato y eso fue un antecedente para que no nos observe en esta vez la Contraloría y eso me parece acertada, yo pediría igual que la Comisión de Mesa debería certificar eso porque nosotros como concejo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

deberíamos regulamos. Yo sí pediría que nuestro representante en la Comisión de Mesa que es el compañero Daniel Satian con la Señorita Secretaria certifique el número de veces que ha estado presente el compañero Joseph Brown.- El Sr. Concejal Satian argumenta: la inasistencia del compañero Joseph Brown se debe a que en una sesión anterior vino el Sr. Líder Montes representante de la Ciudadela Víctor Corral Mantilla y pidió que se le ayude a gestionar el alumbrado que está inconcluso en la ciudadela y Sr. Alcalde incluso usted y mi persona nos sumamos a ese pedido para irnos, coincidentemente hoy le recibían al Sr. Joseph Brown en la Empresa Eléctrica y aparte de eso hay justificado, pienso que es viable.- **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 070-2013.**- El Sr. Concejal Bonifaz solcito que en la página 2 donde dice “barrio la Dolorosa” se cambie por Planta Baja y en lo que se lee “sostenido por un hierro” se cambie por “sostenido por un riel”.- El Concejal Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta 070-2013, con las observaciones realizadas.- **4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN SANTACRUZ.**- Por secretaria se da lectura al oficio presentado: *“Me dirijo ante ustedes con la finalidad de solicitarle se dignen en aprobar mi petición de subdivisión de mi lote de terreno ubicado en la lotización Merino 2da etapa. Razón por la cual es por la que mi difunta esposa que en paz descanse en vida su deseo era que la mitad de mi lote de terreno antes mencionado sea dado a mi hija IRENE DOLORES SANTACRUZ ALVERES con la cedula de identidad N. 060280409-8 cabe recalcar que mi pedido no es con fines lucro sino más bien en honra y memoria de mi difunta esposa.”*- El Sr. Concejal Morales señala: en sesiones anteriores el Departamento de Planificación nos paso el informe de esta subdivisión que no cumple con lo que estipula la ordenanza los metros ya que tiene el primer lote 138.76 m2 y el otro lote 146.20 m2, entonces había conversado con el hijo del señor y le dije que nosotros pasamos el informe de acuerdo a lo que dice el departamento técnico por eso pongo a consideración del concejo ya que son casos especiales.- El Sr. Concejal Satian aduce: hay una ordenanza que contempla las medidas entonces yo no le veo muy viables.- El Sr. Concejal Avalos expresa: no es la primera vez que el concejo a aprobado, hay algunas situaciones que el concejo a procedido con el afán humanitario y al menos de admiración porque los padres lo poco que tenemos que tenemos queremos compartir con los hijos y ese ha sido el antecedente para que otras veces aprobemos, no veo porque ahora abría un obstáculo y me parece que alguna vez se había propuesto una reforma a la ordenanza que sea de una forma motivada. Entonces yo más bien rogaría al Sr. Sindico par que nos ayude con la reforma a la ordenanza para la salvedad de estos casos porque este caso no es el primero, ni el último.- El Sr. Procurador Sindico acota: no es procedente mientras no exista la reforma a la ordenanza porque ustedes mismos como legisladores atarían violando algo que está estipulado, yo admiro la buena voluntad hay una ordenanza y hay que hacer respetuosa de la misma. Para estas irregularidades se debería hacer un alcance a la ordenanza o una nueva justamente con la motivación, estamos a pocos meses de la administración y van a venir a escudriñar todo y entregar a la Contraloría.- El Sr. Concejal Satian expone: anteriormente se hizo una ordenanza para la Ciudadela

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Víctor Corral Mantilla, tal vez por ahí se puede ir.- El Sr. Procurador Síndico manifiesta: aquí hay un Departamento de Planificación y a esta unidad se le debería pedir un informe cotejando con otros municipios, para que ustedes como concejales vayan legislando.- El Sr. Concejál Morales explica: esta ordenanza ya reformamos una vez y para mí se debe hacer un alcance porque sí hay muchas situaciones de esas.- El Sr. Alcalde expresa: de todas maneras no sé si esta es la última vez, antes de hacer la modificación o alcance a la ordenanza.- El Sr. Concejál Morales acota: yo pienso que con la ayuda que vamos a tener del Sr. Procurador Síndico en un par de semanas podemos tener la ordenanza y ya no hagamos lo que venimos haciendo, demoremos un mes más, pero hagamos las cosas bien hechas.- El Sr. Concejál Bonifaz expresa: yo felicito la iniciativa del Sr. Procurador Síndico porque para eso están los asesores.- El Sr. Concejál Satian manifiesta: señor alcalde déjeme felicitarle al abogado porque nosotros necesitamos de gente así, porque si tenemos oportunidad de corregirnos a buena hora y empecemos a trabajar bien los pocos meses que nos queda para dejar en orden las cosas.- **5. CONOCIMIENTO Y**

RESOLUCIÓN AL OFICIO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA.- Por secretaria se da lectura al oficio DF. 2013-11-409 *"Por medio del presente entrego la Proforma Presupuestaria del año 2014, de acuerdo a lo establecido en los artículos 244 y 245 del COOTAD y de acuerdo al artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, aplicable para presupuestos prorrogables"*.- Cuando son las 10h08 minutos ingresa el Sr. Director Financiero.- El Sr. Director Financiero dice: el presupuesto se ha elaborado de acuerdo al artículo 106 que es de un presupuesto prorrogado; es decir, que se tomo los mismo valores del presupuesto inicial, cualquier dinero adicional que seguramente ingrese en el 2014 la próxima autoridad hará una reforma, pero la ley dice que se trabajara con presupuesto prorrogado, entonces todo lo que son calculo de ingresos, impuestos, tasas, transferencias son los mismos valores del año 2013, lo que correspondería al concejo es discutir sobre la distribución de los 360.000 que es del Presupuesto Participativo, que está 180.000 mil dólares para los recintos y para los barrios; porque lo que es remuneraciones se ha tomado lo del año 2013.- El Sr. Concejál Avalos expone: yo alabo la gestión del Sr. Financiero y debe ser el primer presupuesto que estamos discutiendo en las fechas que establece el COOTAD porque desgraciadamente los otros se lo hacía al apuro; en vista de que hay tiempo yo pediría que se siga la norma del COOTAD y la norma establece que ese presupuesto analice la comisión de presupuestos y la próxima semana nos entregue un informe.- **6. INFORME DE COMISIONES.**- Cuando son las 10h17 minutos ingresa el Sr. Director de Obras Públicas y Sr. Director de Talento Humano.- El Sr. Director de Talento Humano informa: La Lcda. María Chuquisala y la Lcda. Daniela Rivera me mandaron un memorándum en el que indican que en atención al oficio de la Contraloría de fecha 30 de octubre del presente año suscrito por el Eco. Hugo Martínez en el que dio a conocer su criterio de acuerdo a los sueldos que se han venido pagando a los funcionarios de la Institución sin haber considerado la disposición de la Ley Orgánica del Servicio Público; por lo expuesto anteriormente solicitamos disponga que procedimiento se tomará para el pago de remuneraciones correspondientes al presente mes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

considerando que estamos en los últimos días. Solicitamos se emita cualquier criterio a la brevedad posible y se haga llegar cualquier documento que sirva de respaldo por usted realizado para solucionar este trámite y proceder con la elaboración de los roles. Entonces entiendo que las compañeras no van hacer ningún pago hasta que haya un criterio jurídico, la competencia yo no tendría por ser Director Administrativo de Recursos humanos, aquí en el tema debe contestar el Procurador Sindico, si es necesario mi firma que acompañe al informe; la ley del Servidor Público es clara al decir que los sueldos no pueden retenerlos y tampoco se puede retroceder a pagar lo de los anteriores años, bueno eso quería darles a conocer a ustedes.- El Sr. Concejal Avalos expresa: mi sentido común en de lo que están haciendo las señoritas funcionarias es un asunto ilegal porque el concejo debía haber tomado una resolución y emitirla a ellas; lo que tengo entendido es que lo que emitió la Contraloría es simplemente un borrador, para mi forma de entender esta a mucho tiempo para que salga un informe final, si estamos haciendo lo que las señoritas dicen estaríamos aceptando desde ya el borrador de ellas, el asunto debería continuarse como se está haciendo si nosotros no hemos cometido actos ilegales; si se hizo alza de sueldos es porque los funcionarios se merecían ganar eso y no porque venga una auditoria rebajen y ellas quieran hacer eso; al menos mi rechazo a la postura de las dos señoritas que deberían hacer lo mismo hasta que reciban una notificación del departamento jurídico o del concejo.- El Sr. Procurador Sindico acota: lo que acaba de decir el Sr. Director de Recursos Humanos a la preocupación de las dos servidoras, debemos estar avocados a una sentencia y la sentencia deber estar en firme, es decir, que cuando llega una notificación de orden administrativo deber ser sustentando, motivado y con una resolución administrativa que entre en vigencia a partir de la fecha en que diga se incurrió en tal grave error, nosotros no podemos arrogarnos situaciones que presumiblemente podían venir porque más grave sería que ellas a futuro tengan que resolver ese grave daño. No haga caso a esa situación que solamente es una inquietud por parte de ellas y si me lo harían a mi lo haríamos con un sustento de orden legal, pero obligatoriamente debemos esperar el informe final dentro de sus resoluciones, inclusive del caso que así fuera eso tiene que ir a responsabilidades y eso toma un año.- EL Sr. Concejal Morales señala: esta ha sido la debilidad del municipio en que funcionarios se arrogan responsabilidad que no les corresponde saltándose el orden jerárquico porque el que tenía que comunicarnos es el Jefe Financiero y no directamente mandar un oficio faltando el respeto al Jefe Financiero.- Cuando son las 10h30 minutos ingresa la Lcda. Daniela Rivera, Tesorera y Lcda. María Chuquisala, Contadora.- El Sr. Alcalde expresa: Lcda. Chuquisala y Rivera, tenemos un comunicado en el que entendemos de que todavía no se puede pagar sueldos por la sencilla razón que tenemos de Contraloría, pero aquí quisiera que escuchen algo de nuestros Procurador Síndico y que nos digan personalmente porque no se va a proceder a pagar sueldos.- La Sra. Tesorera manifiesta: antes que nada ese oficio lo hicimos las dos, en ningún momento estamos diciendo que no vamos a pagar, eso es parte de nuestra función y lo vamos hacer, simplemente estamos solicitando a la persona responsable que es el Jefe de Personal que nos demuestre por escrito

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

la gestión que él ha realizado en el Ministerio de Relaciones Laborales porque ya han pasado varios días de la lectura del borrador y me imagino que algo debe estar haciendo al respecto para arreglar el problema.- La Sra. Contadora expresa: no lo tomen al hecho de que la Contadora o la Tesorera no van a pagar los sueldos, porque yo no soy la dueña, al menos que se dé constancia de lo que se está haciendo.- El Sr. Procurador Sindico manifiesta: el tema está claro y nace de una inquietud; él señor de Recursos Humanos en su momento tendrán que justificar que se está haciendo por lo que he de solicitar señor Alcalde que recuerde a cada uno de los señores Directores Departamentales su rol o ámbito de su gestión porque cada uno responde por lo que hace o deja de hacer; de lo otro que se hablo acá esta por demás decir que mientras no exista un informe final dado por la Contraloría no se puede irnos más allá de lo que viene como respuesta final, inclusive cuando no se acata las recomendaciones el funcionario será llamado la atención y eso todavía no ha llegado. Yo pienso que las dos funcionarias quiere que se digan cual es el alcance que se ha hecho en el Ministerio de Relaciones Laborales en torno al tema laboral para la justificación ante la Contraloría y me parece perfecto porque el que tiene el rol protagónico es el Director Administrativo, no es el abogado quien tiene que dar un criterio jurídico.- La Sra. Tesorera aduce: yo sé lo que pasa con los borradores de contraloría y se perfectamente que si en el borrador consta que los sueldo se pagaron sin hacer el trámite en el Ministerio de Relaciones Laborales, pasaran los meses y me van a sancionar, por eso estamos pidiendo que si se hizo alguna gestión nos pase por escrito y si no se hizo se haga, porque yo como tesorera no me voy a exponer ni porque usted me dice de forma verbal que lo siga haciendo y me sancionen por estos meses más que voy a seguir cometiendo el mismo error, si es como usted dice ponga igual su criterio jurídico que ya le vamos a pasar por escrito a usted.- El Sr. Jefe de Recursos Humanos expone: no es que recién quiero hacer el trámite, aquí tengo documentos del Ministerio de Relaciones Laborales, en el que dice: adjunto al presente sírvase encontrar y verificar de la manera más comedida el proyecto de estatuto como requisito habilitante para la obtención de pisos y techos de los trabajadores, funcionarios y empleados del GAD Cumandá; posteriormente el 9 de agosto se solicita se certifica que el GAD Cumandá ha iniciado el trámite de pisos y techos salariales según lo establece la LOSEP y su Reglamento; está entregado al Ministerio de Relaciones Laborales mediante físico y Quipux, ellos me dijeron que la primera o la segunda semana de diciembre van a establecer pisos y techos, el trámite esta dado; otra cosa ustedes no me están pidiendo los documentos sino que emita un criterio a la brevedad posible.- El Sr. Concejal Morales insiste: parece que dentro de cada uno de los departamentos falta reuniones de trabajo, estos temas deben tratarlos con los jefes de las direcciones porque cada vez que viene las auditorias tiemblan y piden documentos para no responsabilizarse, estas son cosas administrativas que en lo personal no deberíamos estar tratando aquí.- El Sr. Director Financiero menciona: la semana pasada converso conmigo la Lcda. Chuquisala y me pregunto verbalmente si vamos a pagar el mismo sueldo y le he contestado que sí, los sueldos que se pagan en este municipio son inferiores a la tabla y le demostré; entonces yo le dije que me ponga por escrito para

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

contestar con el Síndico y autorizar el pago porque mi idea es pedir al señor alcalde que se incrementen los sueldos. Yo si les doy la razón a las chicas porque vino el señor auditor Martínez y dijo tú tienes que devolver tanto.- La Sra. Tesorera acota: para empezar ese oficio estaba dirigido al Sr. Jefe de Personal y ese oficio debió habernos contestado él y no venir a ventilar en sesión de concejo o simplemente no contestarnos.- El Sr. Alcalde manifiesta: aquí hay un rechazo de parte y parte porque no se llevan, eso es lo que nunca me ha gustado a mí, el poder de autoridad que cada uno tiene en su puesto, ni yo que soy el alcalde me distingo del resto, pero aquí hay la pugna de poder, si el otro vino con el oficio es para dirimir porque tenemos alguien que tiene que conocimiento. Ahora señor jefe de personal si usted ha tenido que hacer algo en el Ministerio de Relaciones debió hacerlo, yo no salgo a favor de él, esos son los errores que venimos cometiendo todos.- El Sr. Jefe de Personal dice: siempre voy a recalcar que en el tema de sueldos jamás tuve la culpa, más bien arrancando en enero se dio el trámite de pisos y techos que jamás el municipio ha tenido, no es que no me quiera responsabilizar, pero yo si he venido trabajando otra cosa es que se demora porque son dos Ministerio que vienes trabajando, no es que quiera hacer polémica.- Por secretaria se da lectura al informe presentado por los señores concejales **Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz y Sr. Gustavo Bustamante**: *“Al darse lectura el día miércoles 13 del presente mes y año, a partir de las 16h00, del BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORIA “Examen especial a los Anticipos de Fondos, Inversiones Financieras, Inversiones en bienes de Larga Duración, Ingresos de Gestión, Gastos de Gestión y Denuncias en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2010 y el 30 de junio de 2013”; y al no contar nuestro GAD con un Procurador Sindico, los suscritos concejales nos dirigimos el jueves 14 de este mes, hasta el cantón Chunchi, para pedir asesoramiento al Procurador Sindico de dicho GAD en los pasos que esta administración debe tomar para desvanecer los diferentes cargos que asomaron en la lectura de dicho borrador. Fuimos recibidos y atendidos gentilmente por el Procurador Síndico de ese cantón, donde nos supo manifestar que en la auditoría externa aplicada a ese gobierno había la contraloría señalado las mismas novedades, es decir; sobre alza de sueldos, gastos en festividades y pago de viáticos. Recabamos una serie de documentos que nos supieron facilitar los que entregamos a la Secretaria del Concejo y al Director de Talento Humano, para que en unión de concejales, directores departamentales y otros funcionarios inmiscuidos en el informe de borrador de auditoría, hagamos el descargo respectivo.”.-Por secretaria se da lectura al informe presentado por los señores concejales **Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz y Sr. Gustavo Bustamante**: *“En una visita de campo efectuada el día jueves 21 del presente mes y año y ante la queja de una moradora del Recinto Chaguayacu, sobre una obra escrita en la revista denominada Rendición de Cuentas 2009-2013; en el sentido de que dicha obra no existe. Al respecto, nos trasladamos al mencionado recinto, a la Escuela Antonio Nariño, que según la citada revista, en la página 33, con el nombre de “ejecución de obra de reparación de batería sanitaria de escuela Antonio Nariño de Chaguayacu; por un monto de 2142.00”,**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

se encuentra como obra ejecutada. Al llegar al establecimiento educativo, visitar la probable obra y conversar con las maestras de la institución; esta obra no existe. Las docentes del plantel, manifestaron que por comentarios de la anterior directora, esta obra estaba presupuestada desde el 2012, pero nunca llegaron a concretarla. Aprovechamos esta inspección, para trasladarnos al sitio donde deberían estar las máquinas dragando el Río Chimbo, esto es a la altura de la Ciudadela Patria Nueva; no constatando la presencia de ninguna máquina. Así mismo, pudimos constatar la presencia de maquinaria municipal, trabajando en una extensión de terreno donde los propietarios de ese lote pretendieron construir una fábrica de cítricos, pero que incomprensiblemente lo abandonaron. Este concejo al no constatar la presencia de los dueños del predio, procedió en recomendar al señor Alcalde, con el Procurador Síndico, a inicios de esta administración, se declare de utilidad pública para que ese terreno vaya en beneficio de la comunidad. Nuestro asombro al constar el trabajo de la maquinaria del GAD Cumandá, se lo haga en una propiedad particular, en vista que el concejo jamás ha sido notificado sobre la legalización de este solar. A través de la presente, pedimos que los directores departamentales respectivos, se pronuncien ante el contenido de este informe, con el fin de que se aclare procedimientos y no se cometan ilegalidades que a la postre vaya en perjuicio nuestro y sobre todo en perjuicio de la comunidad.”.- El Sr. Concejal Jorge Avalos expresa: señor alcalde yo si quisiera explicaciones sobre el segundo informe sobre todo en lo que tiene que ver a la Rendición de Cuentas y un artículo del COOTAD manifiesta que el Concejo debe aprobar, nosotros nos encontramos con esa novedad porque eso fue un acto público y está una revista de por medio que es de conocimiento público y ahí está la obra que no existe, nosotros no es que fuimos porque sabíamos sino porque vino una señora que ya le han soplado y en realidad no hay la obra.- El Sr. Alcalde manifiesta: yo para hacer la revista delegue a todos los directores departamentales en que den lo que se ha hecho y le aporten a Nery Sanclemente, yo pienso que deslinda de mi responsabilidad y tuvo mucho que ver Obras Públicas y Planificación.- El Sr. Director de Obras Públicas señala: eso se estaba manejando desde el otro año y lo manejo directamente Planificación, quedaron en adquirir los materiales y no sé si lo harían, la información que se ha entregado a Nery se ha tabulado una o dos veces.- Cuando son las 11:15 ingresa el Abg. Nery Sanclemente.- El Sr. Concejal Avalos expone: yo quisiera que se llame al Sr. Director de Planificación porque aquí nada tiene que ver Nery, si él recabo lo que le dieron los departamentos y transcribió.- El Abg. Nery Sanclemente expresa: si hay un error de esa naturales créanme que lo siento, no ha sido mi intención, desafortunadamente una revista de esa naturaleza no es cosa de soplar y hacer botellas, yo he hecho lo que ha estado a mi alcance, tratando de hacer hasta lo imposible porque esto se hiciera de la mejor manera, son datos que me dieron y si habido alguna incorrección yo lo siento; cuando la revista estuvo antes de mandar a imprimir le di una copia al Director de Obras Publicas y le di una copias al Director de Planificación, entonces cualquier situación debieron decirme, no quiero lavarme las manos, yo soy de las personas que se afrontar.- El Sr. Concejal Bustamante acota: sobre este caso van a venir otros, por ejemplo en la Argentina no se ha hecho todo y

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

en la revista consta como que si se ha hecho, lo mismo pasa en el Recinto Santa Rosa y creo que se trata del mismo presupuesto participativo.- Cuando son las 11:25 ingresa la Ing. Maribel Maquisaca, Jefa de Adquisición y el Sr. Director de Planificación.- El Sr. Concejal Bonifaz solicita: se explique por la novedad que existe en una escuela de Chaguayacu, ya que la obra se encuentra como ejecutada y no lo está.- El Sr. Director de Planificación explica: en realidad aquí hay una confusión sobre la información que se paso y se ha plasmado en la revista; las escuelas que son 10 están en el proceso para la adquisición de materiales en el departamento de la Ing. Maquisaca, ahora toca esperar.- La Ing. Maquisaca, Jefa de Adquisiciones argumenta: es verdad que a finales del mes de septiembre nos llego lo que es la resolución, una parte del pedido para hacer el trabajo en las escuelitas, pero al revisar nosotras toda la documentación se verifico que la información no era lo suficiente para hacer los pliegos, entonces con fecha 2 de octubre la Sra. Maritza Abril que es la encargada del portal de compras públicas le emite un oficio al Arq. Lara donde le solicita que se detalle el listado general de los materiales adquirirse porque lo que el arquitecto pasa es general, pero no se detalla y para Subasta Inversa hay que detallar. La semana pasada llego el Arq. Guaman a entregarle a la Sra. Maritza, pero al momento que reviso no era la información suficiente para iniciar con el trámite, es decir, este trámite está todavía en el área de Planificación, por eso no se puede iniciar el proceso y está en cero.- El Sr. Director de Planificación expresa: está ya pasado el informe de acuerdo a lo que se solicita, no sé que más necesitan porque punto por punto se ha tomado para cumplir.- La Sra. Jefa de Adquisiciones manifiesta: se habló con el Arq. Guamán y se le indicó lo que se debía hacer y él dijo que espere no más que ya va hacer, el Arq. Guaman y la Sra. Rosita no tienen ningún documento de proveeduría que les respalde.- El Sr. Director de Planificación señala: yo creo que hasta el viernes ya se puede dar soluciones a esto.- El Sr. Alcalde menciona: lo que yo quiero es que no me sigan haciendo quedar mal, no hacer las cosas bien hechas es hacerme quedar mal y ojala hasta el lapso de estos días se pueda entregar esa obra o hasta el máximo del mes de diciembre.- El Sr. Director de Obras Públicas dice: si yo tengo todos los materiales dispongo del personal, pero recién están yendo a comprar y la subasta inversa se demora por los menos 20 días, es casi un mes para contratar, desgraciadamente así son las normas.- El Sr. Alcalde solicita una copia de la lista de las escuelas beneficiadas para ver cómo se va programar.- El Sr. Concejal Avalos expone: el mal que está hecho ya no se puede remediar y a mí no me parece lo que dice el arquitecto que quizá hasta el viernes se pueda dar eso, que tal el día de hoy no se juntan y dan soluciones a eso.- El Sr. Concejal Satian expresa: no creo que no puedan hacer unas especificaciones técnicas y se sacan la vuelta, yo señor Alcalde responsabilizo al Departamento de Planificación.- El Sr. Concejal Morales expresa: falta coordinación en cada uno de los departamentos y hasta un poco de falta de voluntad, no creo que hasta ahora no puedan dar los requerimientos.- El Sr. Alcalde menciona: el día de hoy les voy a dar un plazo, no sé hasta cuando les dé y les voy a pasar un escrito a ver si se acuerdan de eso, porque el uno culpa al uno y el otro cumple al otro, por favor economista Valdiviezo tenga en cuenta que esta de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

hacer una obras en las escuelas y haga una lista de las que están ejecutadas o están por ejecutarse.- Por secretaria se da lectura al oficio presentado por la **Comisión de Obras Publicas**: *“En vista de los trabajos que se estuvo realizando en la Ciudadela La Ponderosa, previa una planificación y no se ha terminado hasta el momento dichos trabajos solicitamos de la manera más comedida se nos informe de las labores que están realizando las maquinas a partir del 20 de octubre hasta la fecha actual con sus respectivos rubros de inversión y horas de trabajo.”*.- El Sr. Concejal Satian manifiesta: no sé señor alcalde si es idea mía, pero veo una descoordinación total del manejo de la maquinaria, los trabajos discontinuados, tal es así que el día de ayer nos fuimos a dar una vuelta y la una volqueta estaba por Sacramento cumpliendo otra función, llamamos a otra volqueta y estaba por Valle Alto, lo cierto es que no pudimos encontrar ninguna volqueta en su lugar de trabajo. Entonces es preocupante en vista de que ya mismo terminamos nuestra administración y de pronto las maquinarias están realizando funciones que están fuera de nuestra competencia, ese es el pedido que he hecho a usted señor alcalde, al Ing. Bejarano y no he tenido resultado alguno, no sé cual sea la razón y quisiera escucharla.- El Sr. Director de Obras Publicas informa: usted sabe que lo único se quiere cumplir con el equipo que se tiene es difícil abarcar ciertas áreas, ustedes más que nadie conocen de muchos sectores que no han sido atendidos en la administración y por lo menos en esta vez se quiere atender, no porque yo así lo decida sino porque el Sr. Alcalde es condescendiente con las personas que vienen acá. En verdad nosotros hemos estado trabajando en la Ponderosa y se ha hecho un trabajo que a muchas personas les ha gustado y no se culmino porque se mando a las maquinarias a realizar otro trabajo en el sector de Patria Nueva, también se ayudo con una volqueta en el sector de Guagal, esas ayudas hacen que se des coordine las actividades correctas de la maquinaria, usted tiene la razón porque la maquinaria trabaja en un lado y luego se va por otro lado, eso ya en ocasiones sale de mi persona porque a veces hay personas esperando a las 7h00 de la mañana.- El Sr. Concejal Satian dice: este concejal no está en contra de los trabajos que se está realizando, pero todo esto debe tener una programación, si nosotros vamos a tener la maquinaria a disposición vamos a dejar de hacer las actividades planificadas.- El Sr. Alcalde manifiesta: ustedes saben que todo se daña cuando está trabajando la maquinaria, ahorita necesitamos dar mantenimiento a la moto niveladora y la maquinaria que esta dragado en el Rio, pero yo no me desespero con eso, aquí mismo se solicito en Patria Nueva que se les haga una cancha, y se les ayudo con la moto para terraplanar.- Cuando son las 11h51 ingresa el Sr. Concejal Joseph Brown.- **Recibimiento a la comisión de Suncamal**.- El Sr. Edgar Maquisaca menciona: bastante preocupado, hace más o menos un año y medio el concejo por resolución dieron en comodato un área de terreno para el proyecto de artesanías, hoy buscando esa resolución nos encontramos que posterior a eso ha venido la asociación de trabajadores y el concejo les ha dado a ellos por una parte 1000 metros y por otra 600 metros y hoy que se toca el documento legal para justificar la maquinaria que quiere donar el Ministerio necesitamos el documento; la anterior resolución desaparece y queda la posterior dejando sin el área a la Asociación de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Trabajadores y quisiera que se analice.- El Sr. Concejal Satian expresa: hay que revisar el acta porque me parece que solo está mal interpretado, ese tema si se discutió.- Interviene el Señor Concejal Jorge Avalos, acotando que la resolución que en su momento emitió el concejo, merece una ampliación con la finalidad de que el mencionado terreno que sea de utilidad tanto a la Asociación de Jóvenes Emprendedores, como a la Asociación de Trabajadores Agropecuarios.- El Sr. Edgar Maquisaca pregunta: en el peor de los casos que la anterior haya desaparecido cual prevalece la anterior o la otra.- EL Sr. Procurador Sindico acota: prevalece la anterior, las resoluciones hay que tomarles como más o menos es en el Registro de la Propiedad porque si yo compro una casa lo importante es cuando se registra.- El Sr. Edgar Maquisaca dice: parece que el papel se ha perdido y hasta parece que ya está inscrita con la escritura.- El Sr. Jefe de Personal manifiesta: la carpeta se ha perdido en el Departamento de Planificación porque las resoluciones están ahí. En el tema de resoluciones administrativas y en el tema de ordenanzas la ley es clara y dice que la nueva deroga a la anterior y si se trata de una resolución que va en bien del mismo bien le está derogando a la anterior por eso existe un procesos parlamentario cuando se quiere salvar la última resolución; en el tema de bienes es verdad lo que dice el doctor lo que está inscrito ahí muere, pero en el tema de resoluciones anteriores la ultima deroga a la anterior.- El Sr. Concejal Morales expresa: yo creo que en la resolución falta en lo ultimo a quien va destinado los metros cuadrados porque aquí está el taller de artesanías y jóvenes emprendedores, pero debe estar el responsable; aquí se está hablando de dos instituciones y en el sentido real da a parecer que son los mismos; al revisar el acta debe estar quienes son los responsables.- El Sr. Concejal Avalos manifiesta en la resolución de acuerdo al acta del 28 de febrero que es un asunto que vale esta en los siguientes términos: aprobar la subdivisión del predio ubicado en el sector Suncamal de propiedad del GAD municipal de Cumandá con la finalidad de entregar en comodato para proyectos productivos; entonces aquí dice para y no se está indicando a quienes, yo lo que pediría es una aclaración y ampliación de la resolución para tomar en cuenta el pedido este y así saldriamos del apuro este.- La Sra. Silva argumente: esta escritura está ya en el registro de la Propiedad y no retiran los señores emprendedores por lo que no han tenido el dinero todavía, y ahí está con los mil seiscientos.- El Sr. Concejal Morales explica: no puede hacer eso porque hay una resolución de por medio.- El Sr. Concejal Satian aduce: aparte es subdivisión y ahí tendría que sacar dos escrituras porque son dos lotes diferentes.- El Sr. Procurador Sindico manifiesta: una vez que se haga esta aclaración se corre traslado al Registrador de la Propiedad indicando de la ampliación que se ha hecho a la resolución y será ya de responsabilidad del Registrador de la Propiedad si se otorga lo que ha pedido el otro grupo; entonces inmediatamente ustedes deben acercarse al Registro para inscribir.- El Concejo Municipal Vista la RESOLUCIÓN emitida en el “ACTA 08/012 DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 28 DE FEBRERO DEL 2012, ...”; página, 8; que textualmente manifiesta: *“aprobar la subdivisión del predio ubicado en el sector Suncamal de propiedad del GAD municipal de Cumandá con la finalidad de entregar en comodato para*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

proyectos productivos". CONSIDERANDO: Que, la subdivisión sirva a los caros anhelos y a los intereses de progreso, bienestar y consecución del Sumak Kawsay en el Recinto Suncamal, por ende de todo el cantón; Que, por error involuntario se omitió las dimensiones del terreno en discusión; por unanimidad

RESUELVE: 1.- AMPLIAR y ACLARAR la resolución antes mencionada en los siguientes términos: Que el UN MIL METROS CUADRADOS sea destinado en calidad de COMODATO en beneficio de la ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRENDEDORES y los SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS sean entregados en calidad de COMODATO a favor de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS – SECTOR SUNCAMAL.- 2.- Córrase traslado de este particular a los departamentos respectivos.- 3.- Cúmplase y Notifíquese.- **El Sr. Concejal Jorge Avalos informa:** yo quiero hablar de una realidad que nos afecta como a los que somos cumandenses de corazón en que cada vez nos tratan de arrebatar nuestra identidad y que nosotros nos quedamos quietos y cruzados de brazos porque a mas de los que hablamos acá no se cristaliza la realidad y el día de hoy he traído una muestra del famoso periódico de NBC donde hace la promoción turística un centro que está ubicada en la Victoria y ellos lo hacen como que está en Bucay – Ecuador; a ellos les interesa Bucay y creo que nosotros como Concejo Cantonal a base de ordenanzas si podemos frenar este asunto. Yo si le quisiera pedir a nuestro Procurador Sindico que nos ayude con la ordenanza.- Por secretaria se da lectura al informe de la **Comisión de Planificación y Presupuesto:** *"Quienes formamos parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Proyecto de subdivisión, dividido en diez lotes de propiedad del Sr. PAGUAY VARGAS ANGEL FRANCISCO, ubicado en el sector Vía a Mallaguan. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. MZ "A": Lote 1: 482.92 m²; Lote 2: 459.94 m²; Lote 3: 459.94 m²; Lote 4: 471.00 m²; Lote 5: 484.00 m²; Lote 6: 459.94 m²; Lote 7: 459.94 m²; Lote 8: 482.92 m. MZ "B": Lote 1: 402.22 m²; Lote 2: 600.90 m²".*- El Concejo Municipal por unanimidad

RESUELVE: Aprobar el Proyecto de subdivisión, dividido en diez lotes de propiedad del Sr. PAGUAY VARGAS ANGEL FRANCISCO, ubicado en el sector Vía a Mallaguan; en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes. MZ "A": Lote 1: 482.92 m²; Lote 2: 459.94 m²; Lote 3: 459.94 m²; Lote 4: 471.00 m²; Lote 5: 484.00 m²; Lote 6: 459.94 m²; Lote 7: 459.94 m²; Lote 8: 482.92 m. MZ "B": Lote 1: 402.22 m²; Lote 2: 600.90 m²".- Por secretaria se da lectura al informe de la **Comisión de Planificación y Presupuesto:** *"Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Proyecto de Aprobación de subdivisión, de propiedad de la Sra. CURILLO PEÑARANDA LUZ MARIA, ubicado en el barrio Central. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verifico que NO cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. Lote A: 40.00 m²; Lote B: 36.00 m²; Área total de terreno: 76.00 m²".*-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

El Sr. Concejal Rolando Morales aclara: hay una ordenanza que señala que para locales comerciales mínimos son 50 metros cuadrados, la señora aduce que ha hablado con usted; entonces le dije que nosotros pasamos el informe de acuerdo a lo que el Departamento de Planificación pasa.- El Sr. Alcalde menciona: para eso hay una comisión y si ustedes ven que esta legal dan paso o sino no.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: No aprobar el Proyecto de subdivisión, de propiedad de la Sra. CURILLO PEÑARANDA LUZ MARIA, ubicado en el barrio Central; en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verifico que NO cumple con las ordenanzas vigentes. Lote A: 40.00 m2; Lote B: 36.00 m2; Área total de terreno: 76.00 m2.- Por secretaria se da lectura al informe de la **Comisión de Planificación y Presupuesto**: *“Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Proyecto de Planimetría de propiedad del Sr. CHUCAY PARRA ANGEL WILSON, ubicado en el Recinto Guallanag Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. Adjuntamos documentación y planos.”*.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el Proyecto de Planimetría de propiedad del Sr. CHUCAY PARRA ANGEL WILSON, ubicado en el Recinto Guallanag; en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes.- Por secretaria se da lectura al informe de la **Comisión de Planificación y Presupuesto**: *“Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Proyecto de subdivisión dividido en 7 lotes, de propiedad del Sr. VALDIVIEZO VALLEJO WALTER RODRIGO, ubicado en el Recinto Cascajal. Lote 1: 21507.23 m2; Lote 2: 561.30 m2; Lote 3: 500.00 m2; Lote 4: 1000.00 m2; Lote 5: 500.00 m2; Lote 6: 500.00 m2; Lote 7: 31726.60 m2. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. Adjuntamos documentación y planos.”*.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el Proyecto de subdivisión dividido en 7 lotes, de propiedad del Sr. VALDIVIEZO VALLEJO WALTER RODRIGO, ubicado en el Recinto Cascajal. Lote 1: 21507.23 m2; Lote 2: 561.30 m2; Lote 3: 500.00 m2; Lote 4: 1000.00 m2; Lote 5: 500.00 m2; Lote 6: 500.00 m2; Lote 7: 31726.60 m2. En virtud de que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes.- **El Sr. Concejal Joseph Brown informa**: está firmado y adjudicado el electrificar las Fuentes por 20.000 mil dólares, también la Victoria por 25.000; es un trabajo del suscrito desde hace un año y recién se ha conseguido el dinero y van a proceder a trabajar.- El Sr. Alcalde menciona: para legalizar eso quisiera que me adjunte los informes.- El Sr. Concejal Brown aclara: realmente he conseguido una cita con el Gerente de la Empresa Eléctrica esta difícil, ya para conseguir la cita he pasado como tres semanas y coincido con las sesiones del concejo por eso fui a su casa señor Alcalde a decir que tenia este compromiso y que llegaba un poco más tarde, que quede aclarado para los señores

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

concejales que ya están pidiendo mi cabeza. Quiero plantearle a usted señor alcalde y a todos los señores concejales la posibilidad de firmar un convenio entre el Municipio y la Universidad Católica. Ellos quieren venir a firmar el convenio aquí con el señor Rector a la cabeza; van a ofrecer las carreras a distancia y todo lo que puede hacer la Católica para la municipalidad; si quisiera pedir comedidamente a mis compañero si hay alguna objeción o sino que hagan el favor de apoyar.- El Sr. Concejal Carrillo solicita que primero traiga el convenio.- El Sr. Alcalde expone: ya saben señores concejales que yo siempre he compartido cualquier gestión bien hecha y ojala eso se dé.- El Sr. Concejal Morales acota: no se si la Universidad Católica tenga jurisdicción en Chimborazo porque deben tener autorización de la UNACH y POLITECNICA que son las dos instituciones educativas de tercer nivel en nuestra provincia y eso le digo porque con el trámite de la Universidad Técnica de Ambato pidieron el aval de que no iban a impedir.- El Sr. Concejal Brown señala: la universidad Católica tienen 18 oficinas que dan estudios a distancia en el país, pero aquí en Cumandá se va a crear la oficina 19 que se va a llamar Cumandá, entonces es bajo esa misma política. Entonces señor alcalde voy a pedir que se labore el convenio.- El Sr. Concejal Avalos pregunta: Señor alcalde que hay sobre las acciones de la Empresa Eléctrica, tenemos al Procurador Sindico que esta con toda la aptitud de trabajar.- El Sr. Alcalde acota: no quiero mentirles, yo he venido preguntando sobre eso y Mariano Curicama ha dicho que presente Proyectos y como no hubo proyectos eso ya han dado proyectando, pero dice que está en Cumandá, o sea que ese dinero no hay.- El Sr. Concejal Avalos acota: en una sesión del Consejo Provincial había 56.000 mil dólares que el Consejo Provincial cogió de la empresa eléctrica que vendió las acciones y esos 56.000 mil dólares pusieron en conocimiento del Consejo Provincial, yo intervine como delegado del señor alcalde y dije que era el único cantón de la Provincia que no tenia acciones en la empresa eléctrica y pedí a los asistentes que ese dinero sea comprado en acciones para que Cumandá sea accionista de la Empresa eléctrica Riobamba y el consejo aprobó por unanimidad, tengo el acta y solo faltaba que el prefecto lo ejecutaba. Entonces yo si quisiera que ese asunto se retome.- El Sr. Concejal Morales señala: lo que se quiere es que Cumandá sea tomado como accionista, para nosotros dar las acciones a donde necesitamos no que nos venga a dar poniendo donde quieran.- **El Sr. Concejal Avalos argumenta:** otro asunto señor alcalde, no nos olvidemos de una recomendación de la contraloría sobre el remate de los vehículos, ya disponga a quien corresponda y por último señor alcalde el día de ayer me llamó el señor de las antenas, él dice que conversemos porque ellos quieren hacer el trabajo, no sé si el señor puede hablar para que nos hagan los estudios y les pagamos el próximo año.- **7 CLAUSURA.**- Sin puntos más que tratar siendo las 12H25 se da por terminada la sesión, firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica.....

Sr. Herman Vique Villacrés

ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha

SECRETARIA